Jueves 3 de Febrero de 1853 | BUENOS-AYRES. | Año 1.°—N.° 213.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

CORRESPONDENCIA.

Sres. Editores del *Nacional.*

Todos los ciudadanos estan en el deber de contribuir a la grande obra en que está empeñada la gran ciudad de Sud-América, tanto con las armas, cuanto con cualquier cosa ó idea que contribuya en algo al santo fin en que estamos empeñados.

Urquiza demasiado ignorante para haber oido siquiera los nombres de Coriolano, Catilina, y de aquel otro gran bandido que asoló la Lusitania, no ha pensado en imitarlos, pero por instinto, por natural organizacion, no solo los ha igualado si no los ha superado al infinito en infamia y cruenta cobardia. En aquellos, la desesperacion del crímen y la ninguna esperanza de salvacion ó de perdon los impelió al crímen que los inmortalizó, para el horror de la historia; pero este supino malvado ha tenido en su mano, por una suerte inaudita, la opcion a una rehabilitacion de su pasada vida y un campo para colocarse en una grande y bella posicion, y todo lo ha desechado arrebatado por sus feroces instintos y desarregla da ambicion.

Nadie, sino él, es quien ha incitado el degradado pauperismo de las masas, los bandidos y asesinos, los jugadores y gentes perdidas de esta y otras provincias, para señorearse por sorpresa de todos los estancieros, propietarios, saladeristas, comerciantes é industriales de toda especie reunidos en esta capital. Pero esta grande y heróica ciudad, que ve los ojos de la América y del mundo entero fijos sobre ella, y tras de los singulares sucesos realizados unos tras otros, en su recinto durante estos últimos 20 años, se ha levantado como un gigante, y apesar de estar desangrada y saqueada por los tiranos, para anonadar de una vez para siempre el origen de tantos males.

Ayúdenla, pues, todos los ciudadanos, pongan mano a la obra todos los buenos, no se omita ningun sacrificio, ninguna medida salvadora, no haya debilidad, nada de retroceder ante el presente y porvenir, el honor, la gloria y fama, no solo de esta capital invencible, si queremos, sino de la República toda: de ello depende no la defensa, que consideramos ya asegurada, sino el pulverizar esos bandidos arreados por el caudillage, y de esas hordas depredadoras y la depuracion de esos hijos ya apestados y gangrenados de la tierra.

Buenos Aires es, en la actualidad, el Apóstol y paladin del Evangelio de los derechos é instituciones sociales, combatiendo contra la disolucion mas salvage; la que, el menor mal que nos traeria seria ponernos a merced del gaucho mas malo que quisiera ser el amo mas absoluto.

Ella lucha contra el último estertor del vicio y resabios del coloniage, de la dictadura y caudillage, que hacen el último esfuerzo antes de dar la final boqueada.

Esta es pues la última y sagrada lucha de las ideas, de los principios y de los pueblos argentinos, representados por Buenos Aires, contra la hez, la borra, *caput mortum* de todo lo malo y corrosivo, representado por los miserables que pretenden cercarnos.

Se dice que aun hay entre la ciudad muchos de esos hombres, que como el alcalde Troncoso, el alcalde Arballo y el teniente Badia, enriquecieron haciendo huir a los que tenian el mismo negocio ó profesion, para quitarse la competencia o apoderarse de sus bienes, so pretexto de inventariarlos para embargarlos ó usurando a costa de los sueldos de los infelices soldados; a estos debe hacérseles purificar, al fuego de la patria, quemando pólvora y mandando balas, en tan santa causa, de los crímenes que cometieron bajo el ampa de la tiranía.

Hay otros que huyen, otros que no asisten al llamado de sus gefes, otros que se esconden, que se les aplique la ley, que se publiquen sus nombres, y que sus bienes queden afectos a las depredaciones y daños que hacen sus partidarios y cómplices.

Creemos que todos los empleados jóvenes, de todos los departamentos, estarian mejor en la milicia activa, y que ocupasen sus puestos individuos de la pasiva; igualmente los vigilantes de policía, deben pasar a la activa.

Organizando las manzanas de la ciudad, de manera que los extrangeros y ciudadanos de mas de 55 años yacentes en ellas, cuiden del órden y garanticen sus intereses respectivos, y rondando las calles algunos piquetes de la pasiva, bastaria para el órden y seguridad pública.

Considerándose todos los demas ciudadanos como soldados, formarán un grande ejército que, organizado de un modo uniforme, no usando nadie otro trage que el que corresponde a su respectivo batallon, siendo inexorables los gefes para la disciplina y ejercicios, tendrémos entonces real y efectivos mas de 25,000 hombres, invencibles é incontrastables, no solo para destruir la rebelion, sino para llevar la verdadera paz y organizacion perdurable, a esta trabajada República a que nos gloriamos pertenecer.

Que se considere y fortifique la ciudad como una gran fortaleza, con sus recintos, reductos caminos cubiertos y demas necesario, y nos sobrará ejército, que dejando la ciudad asegurada, marche al paso de vencedores, hasta hacer vomitar al pérfido Urquiza el alma infame que ha concebido tan negras traiciones, tan cruentos crímenes: asi acabaran de una vez nuestros males; y de una vez por todas se sumaran todos los sacrificios, para con ellos comprar el único bien— La paz general, la lejítima organizacion de la República y la gloria y grandiosos destinos, a que está llamada esta mejor porcion del suelo Sud-Americano.

B. L. M. del Sr. Editor,
Un soldado de la Guardia Nacional activa.

Sr. Editor del *Nacional.*

Me es imposible permitir por mas tiempo que un escritor de un *capital de conocimientos estratégicos* como el Sr. D. D. F. Sarmiento y que *sabe enderezarse poco a poco con dignidad y entreabriendo los labios,* continúe en su inmerecido intento de deprimirme en sus curiosas obras cuando le ha dado ganas de nombrarme.

Al escribir en Chile en años anteriores la vida de J. F. Quiroga, ó sea civilizacion y barbarie, y hallandome yo en aquella capital, dijo, que era yo un general cuadrado, y que mis conocimientos no guardaban proporcion con mi valor fabuloso, por cuya razon Quiroga llegó (a Tucuman) vió y venció, lo cual fué un embuste.

En la publicacion del diario de su Campaña, en el Egército Grande Aliado de Sud América, dice en el dia 23 de Enero del año anterior.— Diceseme que la division Madrid está avanzada, y mandé á Paonero la Petite guerre de Beker para que estando dueño de sus actos organize la vanguardia de la vanguardia &a. &a.

Siendo el Coronel Paonero el gefe de E. M. de la division que yo mandaba, parece indudable que se dirigia a él por suponerme incapaz de guardar mi campo; y aunque estoy muy distante de pretender herir a este amigo a quien tanto he apreciado y aprecio por su valor, patriotismo y honradez, no es él ni el Señor Sarmiento con toda su presuncion, quienes pueden darme lecciones en esa materia, porque las he aprendido antes que ellos, solo y al frente siempre del enemigo.

Espero Sr. Editor tendrá V. la bondad de insertar esta esposicion en su acreditado diario; y para probar al Sr. Sarmiento y a cuantos hayan leido la vida de Facundo, que la escribió con lijereza y sin estar bien orientado de la campaña que hizo este a Tucuman, espero tambien se sirva publicar segun fuere de su agrado, la adjunta carta que escribí a Sarmiento en Chile sobre el particular, y la cual no se la remiti, por haberme asegurado su amigo el Dr. D. Feliz Frias, que no rectificaria lo que habia escrito aun que la recibiera, seguro de que le será reconocido—

Gregorio Araoz de La-Madrid.

PATRIA Y LIBERTAD.

Escuchad Nacionales los ecos
De la Patria que os dice afligida,
De mis senos nacieron tus vidas,
Recompense tu amor y lealtad;
Si sois gratos, alienta tus pechos,
Proteged una causa sagrada,
Destrozad esa mano, que osada,
Hoy destruye tu Patria tenaz.

Sostened Argentinos valientes,
Las banderas que habeis levantado,
Y en oferta a la Patria has jurado,
Morir antes, que verlas hollar.
Nada vale el sangriento enemigo,
Que se arroja a manchar vuestra gloria,
Y extinguir del honor, la memoria,
Que tan justa, la Patria te dá.

Argentinos mirad la energía,
Del Gobierno que hoy rige constante,
Con ardor se desvela incesante,
Y en la lucha pretende acabar;
Pues la vida, ya nada interesa,
Y en la ofensa la Patria nos llama,
La Justicia, el valor nos reclama,
A las armas valientes volad.

Ved en fin en la Sala Honorable,
Ofertar intereses y vida,
Por salvar a la Patria querida,
Pues sin ella, mas vale espirar;
Nada resta, corramos unidos,
Sin perder un momento siquiera,
O la vida a la Patria, ó la guerra,
Nuestros oidos oirán pronunciar.

N. A.

Documentos Oficiales.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1853.

Siendo necesario proveer de un modo permanente al mando del Ejército de la Capital, por haber sido nombrado Enviado Extraordinario cerca de la Corte del Brasil el General D. Angel Pacheco, que desempeñaba el de General en Gefe del Ejército de la Capital, el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.° Queda nombrado General en Gefe del Ejército de la Capital, el Coronel D. Pedro J. Diaz.

2.° Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

PINTO.

Por órden y autorizacion de S. E.
Pedro R. Rodriguez.
Oficial Mayor.

Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Enero 30 de 1853.

Siendo de urgente necesidad la presencia en la Corte de S. M. el Emperador del Brasil, de un Enviado en mision especial de esta Provincia, el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.° Queda nombrado Enviado Extraordinário en mision especial de esta Provincia, cerca de S. M el Emperador del Brasil, el General D. Angel Pacheco.

2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

PINTO.
Lorenzo Torres.

Ministerio de Gobierno y Oficina de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Enero 30 de 1853.

Al Sr. General D. Angel Pacheco, nombrado Enviado Extraordinario en mision especial de esta Provincia; cerca de S. M. el Emperador del Brasil.

El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador, tiene la satisfaccion de dirigirse á V. S. participándole que el Gobierno deseoso de aprovechar los importantes servicios de V. S., que tan noble y patrióticamente ha ofrecido, ha tenido á bien nombrar á V. S. por el decreto adjunto en copia legalizada, Enviado Extrordinario en mision especial de esta Provincia, cerca de S. M. el Emperador del Brasil.

Siendo de gran importancia la inmediata presencia de V. S. en la Corte de S. M., el infrascripto tendrá el honor de remitir á V. S. mañana, su credencial y demas que corresponde para el desempeño de su elevada mision.

El infrascripto al presentar á V. S. sus felicitaciones por el honor que ha merecido del Gobierno, se complace en asegurarle los sentimientos de su alta y distinguida consideracion.

Lorenzo Torres.

El Ministro de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1853.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Lorenzo Torres.

Profundamente reconocido el infrascripto á las consideraciones del Exmo. Sr. Gobernador, que se sirvió V. S. transmitirle en nota de 22 de Enero próximo pasado, tiene el honor de decir á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E., que hallándose ya restablecida su salud, está pronto á ocupar su puesto si S. E. el Sr. Gobernador no se sirviese determinar otra cosa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Angel Pacheco.

Ministerio de Gobierno y Oficina de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1853.

Al Sr. General D. Angel Pacheco, nombrado Enviado Extraordinario en mision especial de esta Provincia, cerca de S. M. el Emperador del Brasil.

El infrascripto ha recibido y elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la nota de V. S. fecha de hoy, en que manifiesta qué hallándose ya restablecida su salud, está pronto á ocupar su puesto, si S. E. el Sr. Gobernador no se sirviese determinar otra cosa.

Impuesto S. E. de esta nota, ha ordenado al infrascripto diga á V. S. en contestacion, que cuando el Gobierno, por decreto del 30 del próximo pasado nombró á V. S. para una mision especial á la Corte del Brasil, tuvo en vista no solo las positivas ventajas, que con la presencia de V. S. en aquella Corte reportaria la causa del órden y de la legalidad que sostiene la Provincia, sino muy especialmente tambien acceder á la súplica que V. S. hizo á S. E. en 25 del mismo mes próximo pasado de que le enviase con cualquiera mision fuera del pais, porque consideraba que este viage seria benéfico para el restablecimiento de su salud.

Cuando median pues estas circunstancias, á virtud de las que S. E. ha expedido el decreto de 30 del próximo pasado que el infrascripto comunicó á V. S. en nota de esa misma fecha, ha estrañado S. E. que sin contestar V. S. á dicha nota haya dirigido la de fecha de hoy, en que se propone V. S. volver á ocupar su puesto de Ministro de la Guerra, que S. E. por sí mismo despacha.

El Gobierno, pues, que tiene la conviccion íntima de que V. S. ha de prestar muy valiosos servicios á nuestra causa en la Corte del Brasil, espera del patriotismo y abnegacion de V. S. este sacrificio, si tal lo creyese; como espera tambien que V. S. parta á su destino, á la posible brevedad, por ser urgentemente necesaria la presencia del Enviado de esta Provincia en la Corte de S. M. el Emperador del Brasil.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lorenzo Torres.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, FEBRERO 3 DE 1853.

El 3 de Febrero.

En medio del trueno del cañon y la excitacion de la alarma, con el fusil en una mano, y la pluma en la otra, trazamos estas lijeras líneas en el primer aniversario del memorable 3 de Febrero de 1852, tumba de un tirano, y cuna de otro.

Un año há hoy que las fuerzas combinadas de Argentinos, Orientales y Brasileros lanzaban al abismo, envuelto en el humo del último cañonazo, el despotismo que por 22 años habia cimentado su trono de ruinas sobre las cabezas de las víctimas de la República, sacrificadas ante la voluntad de un hombre. Ese dia tan suspirado habia llegado al fin, y el pueblo que por tantos años habia llevado las cadenas del esclavo, levantaba la frente, y esclamaba entusiasmado—soy libre—

Las fatigas de los valientes Entrerianos y Correntinos que unidos á los Porteños habian conseguido volver la libertad a este pueblo hermano, habian sido recompensadas por la gloria del triunfo.

Los valientes aliados Orientales y Brasileros, habian recibido tambien la recompensa de sus generosos esfuerzos, porque la consolidacion de un órden regular en la República Argentina, era para ellos una garantía de que hasta entonces se habian visto privados, estando á cada momento espuestos á la traicion y perfidia del tirano, que desde su guarida los acechaba, pronto siempre á introducir el desórden en sus territorios, si un rayo de esperanza entreveia surgir de él, que pudiera contribuir á consolidar, con su ruina, los cimientos de su poder exterminador.

Pero en el momento mismo en que la bandera de Mayo volvia de nuevo á flamear sobre nuestros muros de donde habia sido proscripta por tantos años—en aquel solemne momento en que el pueblo alborozado se entregaba candidamente al entusiasmo y la alegria—un hombre a quien la fortuna habia preparado un ancho camino de gloria, colocándole sin merecerlo á la cabeza de aquella cruzada de libertad, y cuya frente acababa de ser coronada de laurel, olvidando entre los vivas y aclamaciones del pueblo, la parte que personalmente tenia en aquel triunfo, aspiraba ya entre sombras a arrebatar con su mano de hierro los laureles que debian ornar la frente de tantos valientes, para colocarlos sobre su indigna sien.

Negando á los genreosos aliados y con especialidad á los Brasileros la parte verdadramente gloriosa que les habia cabido en la lucha, lejos de tejerles el aplauso y agradecimiento a que se habian hecho dignos, les desprecia, les befa, y con estúpida intencion pretende hacer caer únicamente sobre su cabeza la lluvia de bendiciones que el pueblo ofrecia en aquellos momentos a los valientes libertadores, cuya cruzada acababa de terminar, y en la que las fuerzas brasileras y orientales habian tenido la gloria de rivalizar con los generosos Correntinos y patriotas Entrerianos y Porteños de que se componia aquel formidable ejército.

El general Urquiza, en una palabra, creyó que él, y solo, él habia conseguido el triunfo, que en realidad solo era debido al entusiasmo de las fuerzas libertadores nacionales y estrangeras, y a la decision y pericia militar de los gefes que se lo habian reunido para libertar a la provincia de Buenos Ayres, y no para poner el trono del tirano Rosas á disposicion de su antiguo teniente Urquiza.

De este modo, al paso que en el 3 de Febrero espiraba por un lado la tiranía, de sus propias cenizas nacia un nuevo aspirante personificado en el mismo general Urquiza, encargado de darle el último golpe.

Recibimos pues en ese mismo dia, al par de la libertad el nuevo germen del desórden y esterminio que mas tarde habia de encender la hoguera que debia devorar nuestra provincia. Pocos dias bastaron para que en el corazon de todo hombre patriota que presenció los hechos sucesivos, y hostiles siempre a los principios liberales, que se habian proclamado al emprender la cruzada, no quedase la menor duda de sus perversas intenciones, y desde aquel dia, el pueblo que le habia recibido con vivas y aclamaciones, se prepara en calma a la lucha, dispuesto y pronto a repeler por la fuerza las pretenciones de aquel despotismo naciente y a reconquistar palmo a palmo los derechos y garantias que el Ejército Libertador, y no el general Urquiza, habian reconquistado de manos de la tirania, y devuelto al pueblo de Buenos Aires.

La historia de los sucesos subsiguientes, está demasiado fresca en nuestra memoria para que nos ocupemos en detallarla. El célebre acuerdo de San Nicolas, por el que el general Urquiza pretendia asegurarse la Presidencia de la República, para manejarla a su antojo aun [illegible] sobre nosotros. Las exacciones, robos y toda clase de desafueros cometidos en el corto espacio de su residencia en Buenos Aires, son ya del dominio del mundo.

El 3 de Febrero ha vuelto de nuevo a asomar en el horizonte, y el humo del cañon, y el ardor, el entusiasmo y valor con que todos los ciudadanos se lanzan a las baterias para desde ellas sostener la libertad, conquistada en el mismo dia del año anterior, son una prueba evidente, de la conviccion profunda que tiene cada ciudadano de la perversidad y despotismo del [illegible] libertador.

Un año ha transcurrido apenas a que [illegible] ba en este mismo terreno, que hoy [illegible] pulgada a pulgada, rodeado de treinta mil hombres, siendo recibido con los brazos abiertos.— Un año ha que el General Urquiza era [illegible] do por este mismo pueblo que hoy lanza [illegible] su réproba frente la execracion y el [illegible].

De entonces a hoy ha conseguido, es verdad, anarquizar la provincia, valiéndose de todos los elementos de corrupcion que [illegible] fuera astutamente preparados [illegible] que ha obtenido! ¿Qué se ha [illegible] so ejército de que entonces se [illegible] yos triunfos [illegible]

Todo ha desaparecido, el General en Gefe del Ejército que triunfó en Caseros, se halla hoy reducido a jugar el rol de un caudillo oscuro, valiéndose de todos esos medios bajos é infames que solo conducen al deshonor y la miseria.

Hé aquí todo lo que el General Urquiza ha conseguido. Manchar para siempre, arrancando hoja a hoja, la corona que la fortuna por un capricho pasagero, habia querido posar sobre su frente, y de que pudo haberse mostrado digno, si hubiese abrigado un alma capaz de merecerla. Aparecer hoy ante el mundo, que ayer le viera gigante, cual despreciable pigmeo, y dejar a la posteridad su nombre, inscripto en el gran libro negro destinado para los déspotas nacidos para oprobio de la humanidad y verguenza de la especie humana.

Por esto para nosotros el 3 de Febrero, presenta como hemos dicho dos faces distintas, nacida una de las cenizas de la otra.

El despotismo de Rosas descendiendo a la tumba—

El futuro despotismo de Urquiza, cimentándose sobre los escombros del déspota vencido.—

Sesion de ayer.

La H. Sala de Representantes se reunió ayer con el objeto de tomar en consideracion el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales sobre el proyecto presentado en la Sesion anterior por el Sr. Azcuénaga.

La exacion que habia causado en el público el conocimiento del referido proyecto, atrajo un inmenso auditorio que coronaba los palcos y galerias, trayéndonos a la memoria las memorables sesiones de Junio último.

Despues de leido el informe de la Comision, por él que era rechazado el proyecto del Sr. Azcuenaga, el miembro informante [illegible] [illegible] tendo presentes [illegible] guida el Sr. Ministro [illegible] de cuanto acababa de espresar el [illegible] mante, y manifestó que eran tan justas las razones que habia aducido que, a ser aceptado el proyecto, el Ministerio se veria en la necesidad de presentar inmediatamente su dimision. Entre las muchas razones que espuso el Sr. Ministro, dijo, que si bien era cierto que el Gobierno se hallaba suficientemente autorizado para tomar todas las medidas que creyese necesarias para la salvacion del pais, la cesasion de la Sala, no haria sino debilitarlas, haciéndoles perder ese alto caracter de respetabilidad que ellas adquirirían por la sancion de tan respetable cuerpo. Que el gobierno deseaba que sus actos fueran sometidos al juicio de la Representacion para que ella los reprobase ó sancionase, pues de esta manera él tendria la conciencia de que obraba en el sentido de los intereses del pueblo, de lo que no podria jamas tener conciencia desde que sus resoluciones no fuesen sometidas al juicio de sus representantes.

Presentóse tambien una peticion a nombre del pueblo y del egército contra la adopcion del proyecto, fundándola en que su admision solo podria

tender á debilitar la accion del Gobierno, privar a... ctos de la respetable sancion de la H. Sala, en los momentos en que mas lo necesitaba, debilitar el a..dor y patriotismo de los defensores de la ley y el órden legal, y dar al enemigo una prueba evidente de pusilanimidad &a. &a.

El debate fué en seguida sostenido con todo el ..lor que el asunto merecia, por los Sres. Diputados contrarios al proyecto, pronunciándose discursos dignos de ser reproducidos por la prensa, pero que desgraciadamente no nos es posible realizar.

Despues de suficientemente discutido, el proyecto fué desechado por una mayoria de 24 votos contra 9, habiendo entre estos últimos dos señores Diputados que solo apoyaban el proyecto en lo referente al artículo 3. ° En seguida se levantó la sesion.

El proyecto del Sr. Azcuénaga, es en nuestra opinion uno de aquellos errores que se cometen, sin conocer quizá su mismo autor los graves inconvenientes que llevan en si mismo.

Entre los mil entorpecimientos que su adopcion habria producido, y que fueran perfectamente demostrados ayer por los Sres. Diputados, bastaria notar que la cesasion de la H. S. no importaria otra cosa que llenar una de las exigencias de los rebeldes, acto que seria atribuido á pusilanimidad por nuestra parte, para que el proyecto hubiese debido ser rechazado. Cesando la Representacion Provincial en sus funciones ¿qué otra cosa quedaba que pedir a los amotinados que con justa razon no creyesen se realizaria mas ó menos tarde bajo este ó aquel pretesto?

Siendo este un asunto concluido, hemos creido innecesasio hacer comentarios sobre él, pues la derrota completa que ha sufrido el proyecto en la H. S. y los bien meditados discursos que al efecto fueron pronunciados para combatirlo, quitan toda la novedad a los argumentos que por nuestra parte podriamos haber aducido contra él.

NOTICIAS.

—Anoche se presentó una fuerza de infanteria de los enemigos en la plaza de Lorea, atacando los cantones de la calle de Federacion, y bateria de la Legion Italiana.

El fuego fué sostenido y vivísimo, principalmente por el enemigo que avanzó hasta una cuadra de la línea ocupada por nuestros valientes.

Llegaron tirando cohetes voladores, tocando ataque, y haciendo una algazara digna de la horda de asesinos que querian afilar sus cuchillos sobre el pueblo Porteño.

Varios tiros de cañon y la granada arrojada por el intrépido Comandante Olivieri, fué suficiente para poner la mordaza a los gritones y rechazarles de ese lado.

Siguieron despues tiroteando la línea por varios puntos, pero nuestros cantones ni aun se tomaban el trabajo de contestar.

Si los enemigos hubiesen pasado esta madrugada por nuestra línea de defensa, habrian visto el entusiasmo y la firmeza de toda esa juventud naciente, que acompañada del egército veterano, saludaban con aclamaciones entusiastas al digno General en Gefe de los Defensores de la Capital.

—Esta mañana antes del toque de diana, se hallaban formados en la plaza de la Victoria, los batallones Pasiva y de Tejerina, artilleria de Arenas y batallones Serenos, Policia y parte del 3. ° de Guardias nacionales. Al toque de diana, la fortaleza hizo salva, en conmemoracion de de la caida de Rosas. La que fué segundada por la escuadra nacional y todas las posiciones de la línea, en medio del himno nacional con que rompió en la plaza de la Victoria la banda de música del batallon Tejerina. El entusiasmo de la guardia nacional y demas fuerzas, presentaban en aquel momento un cuadro digno. Las sentidas notas de la música eran acompañadas de la voz de todos aquellos valientes, que con el entusiasmo mas ardiente entonaban a compas el himno nacional. Siguieron despues vivas a la libertad, a los defensores de las instituciones legales y al gobierno de la provincia. Terminado el himno se ejecutaron varias piezas de música que daban a toda aquella escena, un aspecto original en medio del estruendo que hacia la salva de la fortaleza y la línea, acompañado del estruendo de la fusileria, que en aquel momento enviaba a los rebeldes, envuelto en plomo, el presente que hallarán siempre los bandidos que osen insultar con su presencia, la dignidad de la gloriosa capital de la República Argentina.

—Hace dias que se nos anunciara que algunas personas esperaban hoy huéspedes, cuya próxima llegada habian anunciado de antemano. El chasco sin embargo ha sido completo, pues parece que han caeido conveniente reservarse para alguna nueva oportunidad. Las fuerzas de la capital, no queriendo aparecer descortesa ante los huéspedes, estaban como siempre preparadas á recibirlos y manifestarles las mas inequivocas pruebas de cordialidad. Segun se nos ga referido, algunos de los esperanzandos defraudados, parece no han sentido tanto la ansencia de los huéspedes como el deterioro que sufrirán los dulces y pasteles preparados Como el objeto es festejar les aconsejariamos que a fin de allanar el inconveniente, remitiesen á los cantones las preparadas confituras, pues que los Guardias nacionales, en retribucion al obsequio, se harian un deber en duplicar las amistosas y cordiales manifestaciones hácia los huéspedes, cuando tengan á bien aceptar de nuevo el convite á que hoy se han visto precisados á renunciar.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

La matanza de animales del abasto en las calles y otros lugares públicos que no son designados por este Departamento, indistintamente y á la voluntad de los abastecedores, es un abuso intolerable que el Gefe infrascripto se propone estirpar. Para ello se ha ordenado lo conveniente á los Comisarios de Seccion á fin de que designen y celen los lugares en que se mate, cuidando que los resíduos de las reses desaparezcan, y conservando en toda la carneada la mas rigorosa limpieza; y se previene á este efecto que en adelante los abastecedores, para carnear, deben obtener permiso del Comisario de la Seccion, y que el que lo hiciere sin este requisito, será multado con arreglo á la gravedad del caso.

Buenos Aires, Enero 27 de 1853.

Juan Bautista Peña.

Para evitar dudas sobre las disposiciones respecto de la elaboracion de pan, se hace saber que el aviso publicado con fecha 4 del corriente, continuará en vigencia hasta nueva órden de este Departamento, y que por lo tanto la tarifa y penas señaladas en él, serán guardadas rigorosamente.

Buenos Aires, Enero 15 de 1853.

Peña.

Individuos que solicitan pasaporte

Dia 31—3ª Publicacion.

Maria Basan con una hija menor............N'va Palmira.
Ramon Persena (jóven).....................Victoria.
Mercedes Baliero de Mones.................Gualeguaychú
José M. Grimau, Isabel Ayrarlo con cinco hijos m jores........................Mercedes.
Adolfo Desmery con cuatro hijos menores..Rioja.
Luis Laufranqui co su hermano Santiago....Rio Janeyro.
Juan Domingo Nochets, Isabel Caislao con 2 hijos, Carlota Rubio, Santiago Casolo, Felipe Badia, Francisco Forget, Manuel Leiva, Arnoldo Baron, Benito Larraya, Juan Calvi, Carlos Johnson, Manuela Monnet con dos hijos menores y la sirvienta Martina, Francisco Piñeyro, Rafael Prad..............Montevideo.
Cármen Blanco de Granada con dos hijos y tres sirvientas..........................Santa Fé
José Miguel Nurbe con el peon Juan Ramon..Salta.
Pedro Augusto Toly........................Carmelo
Domingo Semini, Juan Descalzo, Angel Durigoni, Juan B. Murferro, Antonio Rico, Antonio Cassina y Juan Cabo...............Génova
José M. Fernandez.........................Paraguay
Eduard V. Harn............................Brasil

Dia 1º—2ª publicacion.

Manuel Ibañez con su esposa Rosa Anchorena; José de Lara Diaz (presbitero); Pedro Campi; Antonio M. Isnardi; Maria del Rosario de C. y Guerra con su hermana Juana; Angel Lanza; Francisco Aspiazo; Federico Blandon; Cayetano Perozo; Carlos Pegollo; Herman H. Heesch; Emilia San Martin....Montevideo
Pedro Anselmo Diaz........................Paisandú
Tomas Scott; Guillermo Linch..............Gualeguay
Rosario Ubarlet de Agüero con sus hijas Encarnacion, Juana y otra menor y la sirvienta Claudina...............................Entre Rios
Estevan Badaracco,........................Victoria
José Domingo Cortes con su esposa Manuela Romero y un niño.....................Bahia
Lorenzo Borzone; José Rugerone............Génova
Laudelino Capdevila.......................Mercedes

Dia 3—1.ª publicacion.

Eusebio Maria Canedo, Celestino Fernandez, Lodovico Belleni, Juan B. Imossi con su esposa Catalina y un niño, José M. Arteaga, Guillermo Shannon con su abuela Francisca Ferreira, su tia Catalina, un menor y la sirvienta Carolina, Teodora Visser, Maria Campa con dos hijos menores y una sirvienta.....................................Montevideo
Eduardo Scott.............................Gualeguay
Manuela Rodriguez.........................Concordia
José Maria Almagro........................Paisandú
Saturnino Duarte..........................Carmelo
B. H. Skinner.............................Es'dos Unidos
Pedro Rodriguez...........................Rosario
Bernardo Fabregas.........................Saltd

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.—Dia 3.

Gualeguaychú, ayer, goleta n. *Vences*, de 65 tons; á Ochoa y ca.—con 1,100 cueros vacunos salados, 66 y media pipas grasa vacuna, 13 vesigas idem.

Rosario, el 26 del pasado, goleta n. *Facio*, de 25 tons.; á San Miguel y hermanos—con 140 bateas, 22 retobos efectos, 40 fardos pollones, 29 cajas peras, 1,050 suelas, 950 cueros vacunos secos.

Rosario, el 31 del pasado, balandra n. *Bella Sestrina*, de 15 tons.; á J. Galarrago—con 15 fanegas cebada, 48 sacos harina, 2 bultos almidon, 50 docenas cueros nutria.

Rosario, el 31 del pasado, balandra n. *Jóven Pepita*, de 10 tons.; á Manuel Escenti—con 17 fardos cerda, 7 idem efectos, 382 cueros vacunos, 7 idem de tapa.

Rosario, el 31 del pasado, balandra n. *Terezita*, de 25 tons.; á S. Soriano—con 307 cueros vacunos secos.

AVISOS MARITIMOS.

Para Corrientes y Paraguay.

Saldrá para dichos destinos la goleta nacional *ULISES*, recibe carga y pasageros en toda la presente semana. f1—3p

Para Nueva York.

La muy conocida fragata americana *PARANA* saldrá para dicho destino dentro de pocos dias. Tiene tres cuartas partes de su cargamento abordo y todavia puede recibir á flete algunos fardos ó cueros secos. Este buque tiene excelentes comodidades para pasageros; Para el ajuste de flete ó pasage, ocurran á su consignatario, calle la Defensa núm. 7.

f1—3p *O. J. Hayes.*

Para Paisandú, Salto y Concordia.

Saldrá para dichos destinos la muy conocida en la carrera goleta nacional *JOSEFINA*, el dia 4 del corriente sin falta. Puede admit r alguna carga y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades, asegurandole el mejor trato. Para una ú otra cosa ocurran á su consignatario Marcelo Rughi, calle Belgrano núm. 24½. f1—3p

Para Mercedes.

Saldrá el sabado 5 del corriente la muy acreditada goleta nacional *MAÑANA*, admite carga y pasageros; por una ú otra cosa, ocurran al Depósito de Ropa Hecha calle la Merced núm. 62. f1—3p

Para Montevideo.

Saldrá el jueves 3 del corriente la muy velera goleta oriental *AMALIA*. Admite carga y pasageros; ocúrrase á su consignatario D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo núm. 63. e31—5p

Para Montevideo.

Saldrá sin falta el 6 del corriente el nuevo y muy velero bergantin goleta nacional *GRACIOSA ADELAIDA*, de 130 toneladas. Admite carga y pasageros; ocúrrase á su consignatario D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo núm. 63. e31—5p

Para puertos del Brasil.

Se fleta.

El bergantin brasilero *LIZIA*, de 170 toneladas, forrado y clavado en cobre y de primera marcha, siempre que el cargamento estuviese pronto se fletará, ocurriendo á su consignatario calle de Representantes n. 133. e25—3p

Para Bayona en derechura.

La barca francesa *CORALIE*, su capitan P. Berrho, saldrá sin falta alguna para dicho puerto el 15 de Febrero próximo. Admite pasageros solamente, tanto de cámara como de proa, los cuales serán perfectamente bien alojados y tratados. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurrirán por el ajuste de sus pasages á su consignatario D. Francisco Apesteguy, calle Mayo n. 18. e25—15p

Para Génova.

Saldrá á fines del presente mes de Enero el bergantin sardo *GENTILE FANNY*, teniendo ya pronto su cargamento admite solamente pasageros á quienes su capitan D. Juan Gaggino ofrece las buenas comodidades de este buque y el conocido buen trato que acostumbra dar á su bordo. Para tratar ocúrrase á su consignatario en la calle Cuyo núm. 70.—*José Avegno.* e15—15p

REMATES.

Por Thomas Gowland.

Con el Superior permiso.

En la Alameda, frente al corralon de D. Carlos Galeano.

El lunes 7 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana, se han de rematar por órden del Sr. Cónsul de Francia, y en presencia del Sr. Canciller del Consulado, por cuenta de quien pertenezca en lotes segun costumbre, todos los aparejos, velámen, vergas, masteleros, motoneria, 2 botes, una tonelada de cobre, como 78 de plomo, útiles de cocina y cámara, 1 para-rayo con su cadena, 1 ancla y cadena, y muchos otros artículos todos ellos perteñecientes á la barca francesa NORMA, naufragada en Palermo.

POR EL MISMO.

Por órden del Superior Gobierno.

En la Alameda, frente á la Comandancia de Marina.

El sábado 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por órden del Superior Gobierno y por cuenta de quien pertenezca.—El cargamento de la ballenera *Cleotilde*, compuesto de 350 á 400 quintales carne tasajo.

En lote aparte—

La ballenera *Cleotilde*, completamente aparejada, ambos caidos en comiso.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la Alameda.

Por Orden Superior. El queche *Mercedes* 2. °

El Viernes 4 de Febrero á las once en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura y á dinero de contado el espresado queche en un solo lote con todos sus aparejos, velámen y demas utensilios correspondientes que contenga. Se halla fondeado en Balizas interiores frente á la Comandancia de Marina.

Nota: Los que se interesen en su compra ocurrirán a verlo con anticipacion á la venta.

POR LOS MISMOS.

Calle la Defensa, N. ° 14.

El Jueves 3 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura: los siguientes—

Un baul conteniendo un aderezo de oro con piedras finas, 1 puñal de plata con vaina de plata, 1 revenque cabo de idem, bombilla de plata, cubiertos cabo de marfil, cucharas de composicion, candeleros de idem, 1 cojinillo de hilo fino punzó, quitasol de seda, ropa de uso, fraque, levita, chalecos, camisas, calzoncillos, medias, corbatas, pantalones de paño, 1 par idem mordoré de oficial con franja de oro, retazos de coco, toallas y demas artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Federico Silva.

Artículos de consumo.

Con autorizacion Superior.

En su casa calle de Representantes n. 133.

El Viernes 4 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se han de vender á quien mas diere los lotes que estarán á la vista, cuyo pormenor es como sigue:

Papas francesas ricas en canastos, papas de la Band Oriental en bolsas, arroz del Brasil, té perla, pasas de higo blanco en canastitos, manteca en cuñetes, pimienta negra, chorizos de estremadura, dulce en caldo, ginebra de Olanda, sardinas en aceite garbanzos superiores, ticholos del Brasil, tabaco paraguayo, almidon, pasas de uva, harina americana, miel en pelota del interior, en cuartarolas, azucar remolacha, avena para los caballos.

AVISOS NUEVOS.

Respetuosa protesta en su caso.

En el *Nacional Argentino*, diario de la Ciudad del Paraná, del 4 del presente Enero, aparece la publicacion de una carta, dirigida el 24 del último Diciembre al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, á quien escribe el Dr. Brougnes desde Corrientes, "que acaba de celebrar un contrato con el Gobierno de esa Provincia, para la introduccion de mi. familias, ó cinco mil colonos, que deben establecerse en las Misiones, sobre la costa del Uruguay."

Sobre dicha costa, posee en propiedad y pleno dominio desde el año 1826, mi Sr. Padre político D. Blas D'Espouy unos terrenos adyacentes al pueblo de Santo Tomé, en la Provincia de Misiones, situados entre dicho pueblo y el de San Carlos, con toda la extension y area comprendidas en los rios Uruguay y Aguapey, que los circundan, y son linderos, aquel por la parte del Este, y el segundo por la del Oeste; teniendo por límites á la parte del Sud la línea divisoria entre los terrenos del mencionado pueblo y los de la Cruz; y al Norte la línea recta que debe tirarse desde el principio 5 nacientes del brazo mas al Sud del Aguapey, en inmediacion á la Estancia denominada de San Carlos, corriendo desde este punto, en rumbo recto hasta caer en el Uruguay; como consta de las escrituras en debida forma.

No puedo persuadirme que la contrata del Dr. Brougnes sea sobre estos terrenos, porque al Gobierno de Corrientes consta la propiedad en ellos de D. Blas D'Espouy, muy especialmente por repetidas presentaciones que le han sido hechas de los títulos solemnes de propiedad, y por declaratoria incidental de un cuerpo nacional de esta República como lo fué la Convencion Nacional, instalada en Santa Fé el año 1828; pero si por inadvertencia ú olvido hubiese sucedido lo contrario, protesto respetuosamente, á nombre de mi Sr. Padre político D. Blas D'Espouy, en virtud de poderes bastante amplios que obtengo, contra el tratado, como celebrado en cosa de dominio y propiedad agena; lo rechazo, y doy por nulo y de ningun efecto—Protesto tambien el pago de gastos, daños y perjuicios que puedan seguirse á mi poderdante, si el contrato ha sido hecho sobre sus terrenos, y quisiese llevarse á efecto despues de esta publicacion que se hará en todos los periódicos que la admitan; y últimamente, que haré las respectivas reclamaciones ante las autoridades competentes del país, sin dudar un momento que sea reconocida la justicia que asiste al verdadero dueño, si por una desgraciada inadvertencia hubiese sido invadida su propiedad, y violado sus derechos mas sagrados.

José Bazin.

Buenos Aires, Enero 28 de 1853. f1—8p

EN LA CONFITERIA de la Victoria núm. 51½ en la misma calle, se precisan un buen oficial confitero y otro pastelero, ocurran á la misma á cualquiera hora. f3—15p

SE VENDE unas baldozas de pizo para los hornos, que podrán durar colocadas en ellos 200 años; los interesados ocurran á la fonda del Globo, calle del 25 de Mayo.

Tambien hay esclaines de mármol de todos tamaños, piedras de idem y pilas de iglesias. f3—3p

✠

D. Arminio Murga.

Falleció el 21 de Enero de 1853.

Dª Carlota S. de Murga, madre, los hermanos, y demas deudos de dicho finado suplican á sus amigos se sirvan acompañarlos al funeral que tendrá lugar el Martes 8 del presente en la Santa Iglesia Catedral á las 10 de la mañana, siendo esta la única invitacion que hacen.

El acompañamiento será despedido en la puerta del Templo con el mayor reconocimiento. f3—2p

AVE-MARIA.

Se recuerda al devoto pueblo, que en consecuencia á lo ofrecido á Maria Santísima del Rosario, por sus Mayordomos, se cantará la Misa solemne del Sábado 5 de Febrero á las 10 de la mañana con letanias y rogaciones públicas, para conseguir de su Divina Magestad, por la intercesion de la Señora, la paz y la union de esta Capital, su Provincia y toda la República, con el feliz acierto de sus autoridades. Se exorta á los fieles la asistencia á esta Misa, que á mas de aplicarse por objetos tan sagrados, está enriquecida de muchísimas indulgencias para ellos.

LIBRERIA DE LUCIEN,

Calle de la Victoria N. ° 49.

Ejercicios y maniobras de infanteria, 3 tomos con 60 láminas.

Escuela del lancero, 1 tomito.

Hospital general de hombres.

Una Señora que no dá su nombre, ha donado una cantidad de hilas finas de hilo, 1 idem de bendas, cincuenta pesos papel moneda.—Buenos Aires, Enero 31 de 1853. f2—1g

COCINERA. Se necesita una en la calle de la Independencia núm. 124; es escusado se presente sino trae buenas recomendaciones. f3—3p

A LOS RELOJEROS.

El Lúnes 31 del mes de Enero, se perdió en las inmediaciones de los almacenes de Verneten la calle Julio, un relox de oro, de una tapa escultada. Tiene el nombre del fabricante "French—Royel Echange—London. A la persona que lo entregue en la calle de la Piedad núm. 100 se le dará una buena gratificacion. f3—3p

SE ESTA desembarcando fardos de pasto seco muy recomendable por su calidad y buena condicion, y se venderá á precio muy arreglado. El que se interese en ellos podrá ocurrir á todas horas, que se venderá por lotes ó al gusto del comprador; calle la Merced No. 26, panaderia. f1—8p

CAPONES Mestizos—Los hay muy gordos y se venderán por junto ó uno por uno á precio cómodo, en la caballeriza de Mr. Malcon, plaza del 25 de Mayo. f1—3p

PAPAS. Se acaba de desembarcar una partida de papas estrangeras, en exelente condicion, que se venden por mayor ó menor en la calle Mayo No. 68, al lado del Templo Protestante. f1—3p

EN LA FABRICA de jabon situada en la calle de San Juan encima de la baranca del Rio, al fondo de la Residencia, se precisa un hombre inteligente para hacer jabon negro; en dicha fábrica se hallará con quien tratar. f1—3p.

ARMINDA C. DE OLAZABAL, no pudiendo despedirse de todas las personas que la han favorecido con su amistad, lo hace por medio del presente, pidiéndoles la disculpen y le pasen sus órdenes para Rio Janeiro. f1—1p.

SANGUIJUELAS grandes hamburguesas de superior calidad, se acaban de recibir. Se venden por mayor y menor, y se aplican á precios moderados en la barberia calle del Perú No. 153, de las cuatro esquinas Parque y Perú la segunda puerta para el Retiro á mano derecha. f1—4p.

Legione Straniera.

Si ricevono nel Quartiere, Piazza Lorea, solamente quei stranieri, che riunendo il valore alla morale e disciplina, sono firmemente decisi prendere le armi in difesa della Liberta e della Legge.

Si darà a questi una gratificazione di 500$ e 12$ giornalmente, e l'ordinario durante la guerra.

L'obligo loro termina dopo sei mesi.

Legion Estrangera.

Se reciben en el cuartel, plaza de Lorea, solamente los estrangeros que, reuniendo el valor á la moral y disciplina, esten firmemente decididos á tomar las armas en defensa de la Libertad y de las Leyes. Se les dará una gratificacion de 500 pesos, 12 pesos diarios y el ordinario durante la guerra. El enganche será de seis meses.

Légion Etrangére.

Dans la caserne de la place Lorea on reçoit les volontaires étrangers qui, réunissant le courage aux bonnes mœurs et á la discipline, voudraient prendre les armes pour la défense de la Liberté et des Lois. On donne 500 piastres de récompense, 12 piastres par jour et l'ordinaire pendant la guerre. L'engagement sera pour six mois.

✠

Funeral.

La Sra. Da. Trinidad Saravia de Huergo falleció el 21 del corriente.

D. Bonifacio Huergo su esposo, sus hijos y demas deudos, suplican á sus amigos y relacionados quieran asistir al funeral que, por el bien de su alma se ha de celebrar en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el Viernes 4 á las 9 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos, y se despedirán en la puerta del Templ, advirtiendo que esta es la única invitacion.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 20 pesos. f1—3p

NOTICE.

All Letters and Newspapers intended to be transmitted from this Port by the Royal mail Steam Packet Company's Vessels and destined for the Intermediate Ports at which they touch viz: Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Cape de Verds, Teneriffe and Madeira must be brought to this office and the following uniform rates prepaid thereon:—

Weight of Letters		Silver		Currency.
Not exceeding ½ ounce		½ dollar	or	6 dollars.
Above ½ ounce and under 1	"	1 "	or	12 "
" 1 " "	2 "	1 "	or	24 "
" 2 " "	3 "	1½ "	or	36 "
" 3 " "	4 "	2 "	or	48 "

and so on in proportion two additional rates being charged for every ounce, and a fraction of an ounce being charged as an additional ounce.

Newspapers 1 current dollar each.

Letters and Newspapers for Spain via Teneriffe will also be received the above Rates of Postage being prepaid thereon.

This office will not undertake to give change for money; parties are therefore requested to bring with them the exact amount of Postage.

British Consulate & Packet office—168 calle la Merced.

Buenos Aires, 29 January 1853.

Martin T. Hood.

H. B. M's Consul and Agent for H. B. M's Postmaster General.

AVISO.

Todas las cartas y periódicos que quieran enviarse desde este puerto por los buques de la Real Compañia de Paquetes á Vapor, y destinados para los puertos intermedios á que llegan, es decir: Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Cabo Verde, Tenerife y Madeira, deben ser traidas á esta oficina, abonándose anticipadamente los precios siguientes:

Peso de las cartas.				*Pesos ftes.*	*Pesos corts.*
No escediendo de			½ onza	½	6
Mas de ½	onza y menos de		1 "	1	12
" 1	"	"	2 "	1	24
" 2	"	"	3 "	1½	36
" 3	"	"	4 "	2	48

y en proporcion se abonará por cada onza dos cantidades adicionales y una fraccion de onza será cargada como onza adicional.

Cada periódico pagará un peso corriente.

Tambien se recibirán cartas y periódicos para España, via Tenerife, pagándose anticipadamente el porte arriba señalado.

Esta oficina no se compromete á dar cambio por dinero; las personas deben pues traer la cantidad exacta del porte de sus cartas.—Consulado Británico y Oficina de los Paquetes, calle la Merced núm. 168.

Buenos Aires, Enero 29 de 1853.

MARTIN J. HOOD.

Cónsul de S. M. B. y Agente del Administrador General de Correos de S. M. B.

SE VENDEN los útiles de una pequeña veleria con muy poco uso, consistiendo en dos tachos de cobre, una rueda, mil moldes en sus bancos y demas, el todo en un precio muy bajo: para verlos y tratar, ocurran á la calle de la Federacion No. 254 á toda hora. e31—5p

AMA DE LECHE. Se precisa una que presente buenas recomendaciones de su conducta en la calle del Perú No. 24. e31—5p

MISAS generales, se dirán en el templo de la Merced el jueves 3 de Febrero por el alma del Sr. D. Juan P. Hernandez. Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicarla, recibirán el estipendio de 20 pesos. e31—3p

✠

Funeral.

La esposa, hijos y demas deudos del finado Sr. D. Justo Piñero (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos y relaciones quieran acompañarlos á rogar á Dios por el descanso del alma de dicho finado en los funerales que tendrán lugar el Viernes 4 del presente en la Iglesia de San Miguel á las 9 de la mañana. El acompañamiento será despedido en la puerta del templo por los dolientes quienes se limitarán á esta sola invitacion.

Los Sres. Sacerdotes que se dignen asistir á aplicar la misa por el alma del finado Sr. D. Justo Piñero con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 20 pesos. e31—3p

CASA para alquilar. En la calle de Montevideo No. 58 hay una muy bonita, decente y de regular comodidad, propia para estrangeros. En la misma casa hallarán con quien tratar e31—8p

Aviso al Comercio.

Habiendo resuelto el Sr. D. Rodolfo Eberhard nuestro socio, ausentarse del país, se retira de nuestra casa de negocio, y cesa por consiguiente su responsabilidad en cuanto á los negocios futuros de nuestra firma. A los Sres. D. J. T. Claussen y Augusto Horney hemos dado un interés en nuestro negocio y el poder de firmar por procuracion.—Montevideo y Buenos Aires, Enero 31 de 1853.

e31—3p *Eberhard y Ca.*

SANGUIJUELAS. Se ha recibido una partida de superior calidad, las que se venderán y se aplicarán á un precio acomodado en la barberia del profesor en flebotomia Agustin Dotto, calle las Artes No. 143. e31—5p

SE PRECISA un dependiente de doce á catorce años para una merceria, inteligente, y que respondan de su conducta: ocúrrase á la calle de Tucuman No 221. e31—3p

A LOS que tengan caballos. Se ha recibido una partida de pasto seco bien sazonado, el que se venderá al menudeo mas barato que en otras partes, en la calle de Chacabuco núm. 183, barraca de Nouguier. e28—5p

SANGUIJUELAS grandes de superior calidad, se venden á cuatro pesos cada una. Ocúrrase á la calle la Merced núm. 72, barberia frente al café de Catalanes. e28—10p

TOSINO de Westfalia. Se vende por mayor y menor, de superior calidad á un precio acomodado, en frente de la puerta traviesa del Colegio calle Santa Clara núm. 77. e27—5p

BOTICA CENTRAL.

El Profesor de Farmacia que suscribe, tiene el honor de participar a este respetable Público, y especialmente á sus amigos, que acaba de trasladar su Botica, calle del Perú, á la de la Merced Nº 57, frente al Teatro Argentino. Dicho establecimiento ya muy acreditado, hoy mejorado y ampliado, se halla bien surtido de Drogas, y Medicinales frescos, preparados con la mayor proligidad y esmero. Puesto en un paraje central, será útil á todo el vecindario, proponiéndose estar pronto á cualquiera hora de la noche para los que precisen de su ministerio, y muy inmediato al puerto, presenta á la marina la comodidad de surtirse de todo remedio, por tanto espera que los SS. Capitanes de buques y Patrones se dignarán honrarle con sus órdenes seguros tambien de encontrar la debida actividad en el cumplimiento de ellas, y la mayor moderacion en los precios.

Los pobres de solemnidad se les distribuirán gratis las medicinas que necesiten.

e29—6p *E. Bettinotti.*

AMA DE LECHE.—Se ofrece una vasca recien parida, sana; quien la necesite puede ocurrir en el corralon plaza Monserrat, al lado del almacen de Lanus. e27—6p

PALMAS negras del Paraguay para mil destinos por su largor, desde cinco hasta diez y siete varas palma. Las hay en venta en el corralon de maderas, calle del Buen Orden núm. 79 al llegar á la Plaza Monserrat. e20—15p.

SE VENDE la muy hermosa y velera barca inglesa *FALCON* del porte de 220 toneladas, forada en cobre en Octubre último, construida en 1846, clasificada en Lloyds por diez años. Las personas que se interesen véanse con sus consignatarios los Sres. Tomkinson y Ca., ó con *Enrique A. Green*

Corredor Marítimo de Número.

e26—6p Calle la Reconquista No. 30.

MAIZ EN ESPIGAS.

Se vende maiz en espigas á 120 ps. fanega, en la barraca de la Victoria del Sr. D. Juan Robbio. e 25—6p

A HOMBRE solo se alquila una linda pieza con asistencia ó sin ella. En la calle de la Piedad n. 274 darán razon. e27—5p

PISTOLAS DE LUJO Se han recibido en casa de los Señores Coqueteaux y Dambonay, calle de Representantes n. 119. e20—6p

Hinarros de vapor para saladero. Hay de venta en la barraca de Llavallolé hijos, de superior calidad, ocurran á dicha barraca ó á Juan Galt Smith y Ca. calle del Perú num. 55. n29—3m

PASTO SECO. Se vende a 60 pesos moneda corte. el quintal, calle Mayo núm. 18. e21—5 p

AMA DE LECHE. Se necesita una en la calle de Santa Rosa No. 147, será escusado se presente sino tiene buenas recomendaciones. e31—3p

1,000 pesos de Enganche

Para todos los que quieran servir en la artilleria por el término de un año; se dará esta suma y á mas 200 pesos mensuales y cinco pesos diarios por ahora. Los que quieran servir en esta arma, ocurran desde hoy á engancharse en el Fuerte, donde se hallará un Gefe destinado al efecto.

ENGANCHE

de 500 $ y ademas 17 $ diarios durante tres meses, se dan á todo individuo que voluntariamente quiera prestar servicio de armas en Infanteria, á toda hora se hallará abierto en la Universidad detrás del Convento de San Francisco, frente á la Cuna.

1,000 PESOS

DE ENGANCHE—Se dán en el 2. ° Batallon de línea, á toda persona apta para el servicio que quiera sentar plaza por el término de tres años. Ocúrrase al cuartel en la plaza de la Concepcion.

d31—

DEUTSCHE LEGION.

Diejenigen, welche bei der, sich bildenden, deutschen [Infanterie] Legion einzutreten wuenschen, werden hiermit eingeladen, sich in dem ehe maligen Cavallerie Cuartel Plaza 25 de Mayo zu stellen, wo jeden Morgen von 10 uhr an, die naeheren Bedingungen zu erfahren sind.—Buenos Aires, 13 de Enero de 1853.

e 16—10p

500 pesos de Enganche.

Recibiendo 300 el dia del alistamiento, y los 200 restantes al principio del segundo trimestre; ademas 17 pesos diarios de prest.

Los que voluntariamente quieran servir en el arma de infanteria, en la Universidad, tras el convento de San Francisco frente á la Cuna. e 25—8g

AVISO A LOS Españoles.—El cónsul de España recuerda á los súbditos de S. M. la Reina residentes en esta capital, que con arreglo á lo que previene el artículo 4. ° del Título 1. ° de la Constitucion de la monarquia, se pierde la calidad de Español por el hecho de servir a otro Gobierno, sin licencia del Soberano

Buenos Aires, 22 de Enero de 1853.

6p *José Zambrano.*

CONSOLATO GENERALE DI S. M. IL Re di Sardegna.

Il sottoscritto previene tutti i Regi Sudditi qui Residenti che a tenor di quanto prescrive l' Articolo 35 del Codice Civile, perderanno la Nazionalità tutti coloro che prenderanno le armi sotto qualsiasi pretesto, eccetto que sia per difendere le loro proprietà e vita. E saranno inoltre ritenuti come responsabili di tutti y danni que potessero risultarne á carico dei loro Conazionali.

Che tanto etc.

Buenos Aires, li 27 gennajo di 1853.

Il Console Generale

e27—6p *A. Daneger.*

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

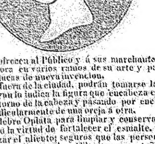

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueban no dejarán de usarlo. Cilentes para teñir el pelo Sus precios serán siempre moderados.

f23—